

Auto de sustanciación N° 449
Proceso. v.s. alimentos
Demandante: Oscar Alexander Pineda
Demandado: Ángela Yeraldin Rivera
Rad. 17174318400120190033800

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se deja en el sentido que mediante correo electrónico remitido al buzón del Despacho, la Defensora de Familia del Centro Zonal del Café, solicita el aplazamiento de la audiencia señalada para el día 24 de septiembre de 2020, a las 2:00 p.m., en razón a que para esa fecha tiene programada una audiencia de reconocimiento voluntario señalada con anterioridad. Para proveer.

VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL

Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.

Chinchiná, Caldas, 21 de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se accede a la solicitud formulada por la Defensora de Familia del Centro Zonal del Café de Chinchiná, y en consecuencia se señala como nueva fecha para la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día **VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ